



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 15 de febrero de 2012

EXP-EXA: N° 8.782/2011

RES-EXA: 018 / 2012

VISTO la RESCD-EXA N° 856/2011 mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital 1, de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) a dictarse en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y, en particular en el artículo 2°, mediante el cual se designa a la Comisión Asesora que entenderá en esta convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que el E. U. Maiver W. Villena, mediante Nota Exa N° 043/12, solicita ser excusado de integrar la Comisión Asesora, por encontrarse avocado a la coordinación del CIU – 2012 de esta unidad académica.

Que el Departamento de Personal de la Facultad informa que el Dr. Juan Pablo Aparicio aún no se ha reintegrado de su licencia anual reglamentaria.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Sustituir al E.U. Maiver W. Villena y Dr. Juan Pablo Aparicio, oportunamente propuestos como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, la que queda conformada de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Humberto Bárcena</li> <li>• Dra. Silvana Elinor Flores Larsen</li> <li>• Ing. Daniel Hoyos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Germán Ariel Salazar</li> <li>• Dr. Carlos Alberto Cadena</li> <li>• E.U. Víctor Hugo Serrano</li> <li>• Dra. Ester Sonia Esteban</li> <li>• Ing. Raúl Valentín Bojarsky</li> <li>• Mag. Rolando Nahuel Salvo</li> <li>• Ing. Carlos Enrique Hemsy</li> <li>• Mag. Marcelo Daniel Gea</li> </ul>

ARTICULO 2°: Hágase saber al E.U. Maiver W. Villena y Dr. Juan Pablo Aparicio, a los miembros de la Comisión Asesora, a la Secretaría Académica y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa